



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-40/2024

DENUNCIANTE:

JESÚS ALEJANDRO COTA MONTES

DENUNCIADOS:

NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/83/2024

MAGISTRADA PONENTE:

CLAUDIA LIZETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Mexicali, Baja California, doce de marzo de dos mil veintiséis.

Vista la cuenta que antecede, dictada por el Secretario General de Acuerdos en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California¹, a través de la cual informa la recepción del oficio IEEBC/UTCE/165/2026, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral² del Instituto Estatal Electoral de Baja California³, mediante el cual informa las gestiones realizadas con motivo del cumplimiento de la sentencia dictada el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, en los autos del expediente citado al rubro.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado F, y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 381, fracción IV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 61 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos, para que obre como legalmente corresponda la documentación de cuenta.

SEGUNDO. Se tiene al Titular de la UTCE informando las gestiones realizadas con motivo del cumplimiento de la sentencia dictada en fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

¹ En adelante se le referirá como Tribunal

² En adelante se le referirá como la UTCE.

³ En adelante se le referirá como el Instituto.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones encargada de la instrucción, **CLAUDIA LIZETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, **JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA**, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSIÓN DIGITAL